

Crónica

 Jueves 30 de Diciembre de 1999 **LA NACION**
Valoran avance en relaciones entre Chile y Perú

 M. I. R.
SANTIAGO

Las firma del Acta de Ejecución del Tratado de 1929 entre Chile y Perú constituye el logro más importante de la política exterior durante este año, según dijo ayer el canciller Juan Gabriel Valdés al hacer un balance de su cartera en el año que termina.

Este acuerdo se inserta en los avances que tuvo la política vecinal en este último gobierno, lo que sin duda marca de manera indeleble el gobierno del Presidente Eduardo Frei, que dio prioridad a la inserción de Chile en el ámbito regional latinoamericano.

La ratificación del Acuerdo de Campo de Hielo Sur y la integración plena de Chile a la institucionalidad política del Mercosur, son ejemplos de la prioridad que tuvo esta línea de trabajo, la que no estuvo exenta de dificultades cuya superación implicó un acucioso trabajo de Cancillería, que este año estuvo encabezado por los ministros José Miguel Insulza, en el primer semestre, y por Juan Gabriel Valdés en el último período.

En el ámbito vecinal, Valdés aludió brevemente al espacio de diálogo que se vislumbró con Bolivia para discutir una agenda abierta con miras a profundizar los vínculos bilaterales.

El inicio de las negociaciones con la Unión Europea en forma paralela a las que realiza el bloque europeo con el Mercosur, fue otro de los logros, dijo el ministro, quien destacó las excelentes perspectivas que ofrece para el país la posibilidad de un acuerdo con una de las potencias económicas del próximo siglo.

Valdés recordó que este acuerdo no sólo involucra el intercambio económico sino también la cooperación y el diálogo político.

GARZON ordenaría captura de 36 ex funcionarios del régimen militar por violaciones de DD.HH.

Cerco a colaboradores de Pinochet

 La Nación
SANTIAGO

El canciller Juan Gabriel Valdés informó ayer que en cumplimiento de una función preventiva advirtió a un grupo de personalidades públicas, entre ellos, senadores y personeros de las FF.AA., que existiría una orden de captura internacional, emanada del juez español Baltasar Garzón y que estaría en poder de Interpol.

"Hemos dirigido un oficio al Ministerio de Defensa para que comuniquen a los institutos armados", dijo Valdés, al explicar que la función del Ministerio no es recomendar ningún tipo de medidas, pues éstas corresponden al ámbito de la responsabilidad individual de esas personas, ya que el gobierno no está en condiciones de proteger a las personas que están fuera de Chile.

La orden del juez español, que lleva adelante el juicio contra el senador Augusto Pinochet, detenido en Londres, se basa en la responsabilidad de estos ex colaboradores de la dictadura en varios casos de violaciones de derechos humanos. El pedido de captura internacional también incluiría a 98 uniformados argentinos.

Valdés no se mostró sorprendido por la decisión del juez Garzón y dijo



REUTER

que ésta es parte del proceso que se inició en 1996, donde además del general (R) Augusto Pinochet, aparecen varios colaboradores de su régimen.

Agregó el ministro, que el gobierno mantiene una postura de principios en relación a este caso y rechaza la jurisdicción de los tribunales españoles para juzgar delitos cometidos en Chile. Agregó que algunos de los nombres que aparecen en la lista, como Manuel Contreras y Pedro Espinoza, ya están condenados y otros están procesados. También aparecen algunos que están en el ex-

tranjero e incluso hay nombres de personas muertas.

PROBABLE FECHA

"Recibimos la información de que el asunto es inminente pero no tenemos confirmación de la fecha", precisó el ministro, al ser consultado si es efectivo que la orden de Interpol se hace efectiva a partir de hoy.

En España, en tanto, se dijo que es muy probable que la diligencia sea ordenada por el juez Garzón antes del 10 de enero, ello por el feriado judicial en ese país.

La orden de captura internacional sería dada por Garzón en los próximos días. En la práctica ésta implica que los colaboradores del gobierno militar podrían ser arrestados por Interpol si salen del país.

La lista del juez español

Si bien hacía más de un año que estaba en conocimiento de la posible dictación de la orden de detención internacional contra de los 36 colaboradores de Pinochet, la reacción de la Cancillería chilena se habría debido a una alerta emanada de su par española.

Entre los 36 miembros de la "lista de Garzón" se encuentran los ex ministros de la dictadura Mónica Madariaga, Sergio Onofre Jarpa y Sergio Fernández, actual senador.

Los ex miembros de la Junta Militar, Fernando Matthei y Rodolfo Stange (también senador). Los generales (R) Santiago Sinclair, Hugo Salas Wenzel, Washington Carrasco, Jaime Lepe, Odlanier Mena, Humberto Gordon y Fernando Torres Silva, ex auditor general del Ejército.

Ayer, Sergio Onofre Jarpa aseguró que la orden de captura lo tenía sin cuidado y que ésta se debería a una maniobra política electoral manejada desde Chile.

El senador Sergio Fernández, en tanto, dijo estar absolutamente tranquilo y que se aprestaba a viajar a la región que representa en el Senado (Magallanes). Reconoció, asimismo, no poseer más antecedentes que los publicados en la prensa.

 Héctor Cruzatt
SANTIAGO

La serie de documentos proporcionados por el brigadier (R) Pedro Espinoza a la jueza argentina María Servini de Cubría, revelan la soterrada pugna que existió entre la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su sucesora la Central Nacional de Informaciones (CNI) y específicamente las que protagonizó el primer director del último organismo, general (R) Odlanier Mena.

Aunque el tema de las polémicas entre los altos mandos de la DINA, Manuel Contreras y Pedro Espinoza, y el general (R) Mena siempre fue manejado en los medios de comunicación existen muy pocos documentos que permiten certificar que las discrepancias existieron, varios de éstos están actualmente en manos argentina.

El más trascendente de éstos es un memorándum

firmado por el brigadier (R) Espinoza, en el que se acusa de "traidores" a los entonces generales Odlanier Mena y Héctor Orozco.

El memorándum es una "respuesta" a la solicitud realizada por Mena a Espinoza, en la ciudad de Punta Arenas, para que se inculpara en el caso Letelier. En éste se asegura que el director de la CNI cambió un documento en el proceso que llevó el general Orozco como fiscal ad hoc.

El punto C) del documento señala: "Con la seguridad que el planteamiento del Gral. Mena sería aceptado por mí después de su viaje a Punta Arenas, y tentativamente concretado por el Gral. Orozco los días 2, 3 y 4 de mayo como parte de la traición de ambos Gales., el Gral. Mena contesta el 16 de mayo de 1978 el oficio del 21 de abril".

A renglón seguido el brigadier Espinoza remarca: "La información entregada por el Gral Mans es falsa, nunca tuve responsabilidad de alguna operación en el exterior. La Dirección de Operaciones bajo mi mando era un organismo que a través de las direcciones asesoraba al director en el trabajo de las informaciones recibidas por diferentes fuentes. La Dirección de Operaciones era un organismo de análisis y no de acción o ejecución como pretende insinuarle el Gral. Mena".

El brigadier (R) Espinoza acompaña además la transcripción de un documento supuestamente grabado por el abogado Sergio Miranda Carrington-defensor de Manuel Contreras en la época-en la que se afirma que el subdirector exterior de la DINA era el teniente coronel Arturo Ureta Sire.

Documentos revelan pugna DINA-CNI



Los documentos que entregó el brigadier (R) Pedro Espinoza a la jueza argentina María Servini de Cubría relata las discrepancias entre la DINA y su sucesora la CNI.